

# ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – “Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 05 de octubre de 2021



**VISTO:**

**El CUDAP EXP-UVM N° 00001014/2021** mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura **Tics 1 (primer año, primer cuatrimestre)** con extensión a **Diseño, Gestión y organización de eventos (primer año, segundo cuatrimestre)** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el coordinador de carrera de la Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 473/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: LLAMAR** a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Gestión de Empresas y Economía carrera Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo, asignaturas **Tics 1 (primer año, primer cuatrimestre)** con extensión a **Diseño, Gestión y organización de eventos (primer año, segundo cuatrimestre)**, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. -

**ARTÍCULO 2º: DECLARAR** abierta la inscripción entre los días 12 de octubre del 2021 hasta el 19 de octubre del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. -

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

**TITULARES:**

- 1) Ing. NUÑEZ, Hugo Marcelo DNI 22.067.142. -
- 2) Ing. CORRADI, Mario Jorge DNI 21.967.732.-
- 3) Lic. LOPEZ, Héctor Nicolás DNI 35.476.040. -

**SUPLENTES:**

- 1) Lic. LUCERO, Walter Orlando DNI 26.915.074.-
- 2) DI. ARIAS, Silvana Andrea DNI 31.834.139.-
- 3) GIMENEZ ORTUBIA, Gastón DNI 33.463.895.-

**ARTICULO 4º:** Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N°473/2021**

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 6°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCION R. N°473/2021**

Lic. Valeria Elvira FRENIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes